

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	TESORERÍA MUNICIPAL
EXPEDIENTE:	2019
OFICIO NO.	25

Informe sobre pasivos contingentes

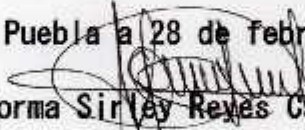
Municipio de Nauzontla, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Nauzontla, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Nauzontla, Puebla a 28 de febrero de 2019


C. Norma Shirley Reyes Cabrera

Presidenta municipal constitucional



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
NAUZONTLA, PUE.
2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO


C. Cleofilia Santos Ramiro

Tesorera municipal


Ing. Aliberto Osorio Reyes

Secretario Municipal

SECRETARÍA GENERAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
NAUZONTLA, PUE.
2018-2021



Usr: supe
Rep: rptP

Municipio de Nauzontla
Estado de Puebla
Informe de Pasivos Contingentes
al 28/feb/2019

Fecha y hora de Impresión | 03/may/2019
11:22 a.m.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA